

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.
ANTOFAGASTA, 16 DE MARZO DE 2012**

En la ciudad de Antofagasta, a 16 de marzo de 2012, siendo las 11:08 horas, en las oficinas ubicadas en avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5558, se lleva a efecto la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Doña Irma Cornejo Moran, por sí con 22.000 acciones; don Juan Pablo Droguett Sepúlveda por sí con 28.805 acciones, y en representación de doña María Ignacia Droguett Arce con 49.999 acciones, en representación de doña Margarita Rosa Arce Cadiz con 49.999 acciones, en representación de don Pablo Javier Droguett Arce con 17.981 acciones, en representación de don Rodrigo Antonio Carvajal Salgado con 40.000 acciones; don Abraham Lazo Navarro en representación de doña Mónica Mariana Spencer León con 47.500 acciones; don Leonardo Moran Aldana en representación de doña María Loreto Spencer León con 47.500 acciones; don Rafael Salas Cox, en representación de Emel Norte S.A., con 109.697.091 acciones, en representación de Emelat Inversiones S.A., con 19.367.019 acciones, en representación de Empresa Eléctrica de Arica S.A., con 23.725.188 acciones, en representación de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., con 14.000.000 acciones; y don Leonardo Vilches Vargas en representación de Pablo José Spencer León con 47.500 acciones y de don Patricio Arturo Spencer León con 47.500 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Rafael Salas Cox y como Secretario, el abogado de la Sociedad don Pablo Silva Oro. Asiste además el Gerente General don Alfonso Toro Guzmán.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala y debidamente representados 14 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 167.188.082 de acciones, que corresponden al 92,47% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Continúa señalando que los poderes que omitieron la designación de mandatario, han sido considerados únicamente para la formación del quórum de asistencia.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.

A continuación, el Presidente declara constituida la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 374, celebrada el 24 de febrero de 2012.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 27 de febrero de 2012.
- c) Que los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Tercera, los días 27 de febrero 5 y 12 de marzo de 2012.
- d) Que con fecha 27 de febrero de 2012 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

Expone además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, en el sitio web "www.elecda.cl", encontrándose además a disposición de los mismos, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5558, Antofagasta y en las oficinas del Departamento de Acciones, ubicado en avenida Presidente Riesco N° 5561, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, un número suficiente de ejemplares impresos de dicha memoria y balance, para las consultas pertinentes.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el acta de la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de marzo de 2011, se encuentra firmada

por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2011 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 91 de \$5,10000 por acción;
- 3.- Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2011;
- 4.- Elección del Directorio;
- 5.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012;
- 6.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2012 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
- 7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- 8.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;

- 9.- Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 10.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en los avisos y carta de citación referida al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1) Leonardo Morán Aldana.
- 2) Abraham Lazo Navarro.
- 3) Leonardo Vilches Vargas.
- 4) Rafael Salas Cox.
- 5) Juan Pablo Droguett.

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y por tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General realiza un detallado análisis respecto de la marcha de la empresa durante el año 2011, destacando los eventos más significativos y los principales resultados que se presentan a aprobación de la Junta, según se expresa a continuación:

MARCHA DE LA EMPRESA 2011

La gestión 2011 de ELECDA estuvo marcada por los logros operacionales y basada en un modelo de largo plazo, integrada a los lineamientos del Grupo CGE, con una búsqueda permanente de la excelencia en el trabajo.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad contaba con 155.739 clientes a quienes suministró 760 GWh con una variación respecto del año anterior de 2,34% y 2,03%, respectivamente. La inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$6.695 millones que se destinaron principalmente a satisfacer la demanda de energía de sus clientes, obras para nuevos clientes, disminución de las pérdidas de energía, renovación de algunas instalaciones y al mejoramiento de la calidad de suministro. Asimismo, alcanzó una utilidad de \$4.485 millones, lo que significó una variación de -5,95% respecto al año 2010.

Gestión Comercial

Este año ELECDA potenció el trabajo realizado hasta ahora en todas las distribuidoras del Grupo CGE en relación a los protocolos estandarizados de atención para los puntos de contacto, lectura y reparto, corte y reposición, emergencias, recaudación y plataformas comerciales.

Durante el 2011 ELECDA desarrolló el innovador proyecto de SMS (mensaje de texto) como un nuevo canal de contacto con sus clientes, aprovechando el uso masivo de teléfonos celulares y las nuevas tendencias y tecnologías.

Producto de las acciones desarrolladas durante el 2011, los resultados del Estudio de Clientes realizado por una empresa externa validan el trabajo del período, pues entre los años 2009, 2010 y 2011 la medición muestra una clara tendencia positiva. Este estudio mide la experiencia de los clientes y colaboradores a través de las dimensiones "satisfacción", "lealtad" y "brechas en la cadena de valor".

Durante el 2011 se continuó potenciando la relación con grandes clientes. Esto se materializó a través de encuentros regionales, en presentaciones regulares, reuniones y visitas técnicas en las que se discutieron distintos aspectos regulatorios, técnicos, tarifarios, de desarrollo energético, medio ambiente, usos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y soluciones de Eficiencia Energética.

Desarrollo Regional

Como parte de una estrategia global del Grupo CGE, ELECDA realizó el Tercer Encuentro Regional sobre Energía y Desarrollo Sustentable, en conjunto con el Gobierno Regional, la Universidad de Antofagasta y el Centro de Desarrollo Energético de Antofagasta. Como

B.

M

B

hecho relevante, esta versión contó con la participación del Ministro de Energía, Rodrigo Álvarez.

ELECDA implementó, además, un programa de acercamiento con las juntas de vecinos de la región con el fin de aumentar y mejorar la relación de la empresa con las comunidades organizadas.

Gestión de Operaciones

Durante el 2011, la gestión de operaciones estuvo focalizada en la calidad del servicio y, específicamente, en los indicadores de continuidad de suministro. Esto se reflejó en la obtención de mejores índices que el año anterior y una disminución de los alimentadores que sobrepasan los estándares exigidos por la autoridad. Con esta finalidad, las principales actividades efectuadas durante el año fueron las siguientes:

- Plan integral de calidad de servicio, que incluyó un control sistemático de la evolución de los índices de continuidad de suministro por alimentador y el cumplimiento de los planes de mantenimiento preventivo.
- Inversiones destinadas a reforzar y renovar instalaciones que podrían ser causa de interrupciones de suministro.

El 1 de junio de 2011 comenzó a operar la Subgerencia de Servicios a la Minería, creada para desarrollar una administración estratégica de estos servicios en ELECDA y para potenciar los negocios con la minería en el norte grande, de manera de convertir a ELECDA en socio estratégico de esta área y agregar valor a nuestra empresa.

Durante el 2011 ELECDA mantuvo la certificación del Sistema Integrado de Gestión por su gestión de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente bajo el estándar de las normas internacionales ISO 9.001, ISO 14.001 y OHSAS 18.001. Con ello, ELECDA potenció sus capacidades para participar en la prestación de servicios de mantenimiento a la industria minera.

Perspectiva 2012

Para este año 2012, ELECDA continuará su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional avanzando con los proyectos de electrificación de zonas aisladas, con un foco especial en el proyecto "San Pedro de Atacama".

En materia de inversiones, ELECDA planea invertir en la región M\$3.653.266, de ellos M\$527.847 corresponde a proyectos de subtransmisión, M\$2.945.849 corresponden a renovación de instalaciones y equipos de distribución, proyectos de pérdidas, calidad de servicio, extensiones y urbanizaciones y M\$179.570 que se destinarán a otras inversiones en la Región.

Culminada la exposición, el Presidente señala que atendido lo expuesto por el Gerente General, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de

2011, los cuales fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.

Pide la palabra el accionista don Juan Pablo Droguett Sepúlveda quien indica que en el cuadro Resumen Financiero que aparece en la Memoria, se muestran gastos de administración del orden de MM\$1.800, lo que significa MM\$314 de pérdidas, o de mayor gasto. Luego indica que son pérdidas de MM\$314 si se compara con el año 2010 y de MM\$1.300 si se compara con el año 2009.

A continuación el accionista solicita le expliquen si el año 2012 esta tendencia se va a repetir.

El Presidente cede la palabra don Marcelo Jacard Besoain, Subgerente Corporativo de Contabilidad.

El señor Jacard señala que lo que el señor Droguett indica es un detalle de "Otras Ganancias y Pérdidas", y que está integrado en la página número 52 de la Memoria. Agrega que básicamente es un crecimiento de la unidad de reajuste y que la diferencia que hay de un punto con respecto al IPC del año pasado, lo que arroja un incremento de MM\$200. Señala que son mayores costos financieros por diferencias de tasas.

Luego toma la palabra el Presidente y expresa que con la normativa IFRS se produce un efecto que elimina la corrección monetaria y hace que el resultado sufra un impacto por la variación positiva del IPC, sobre el monto de la deuda expresada en unidades de fomento.

El accionista señor Droguett consulta desde cuándo eso es así.

El Presidente responde que en el caso de ELECDA desde el año 2010, cuando se comenzó a aplicar la normativa IFRS íntegramente.

El accionista señor Droguett concluye entonces que a eso se debió la gran diferencia entre el año 2010 y el 2009.

Toma la palabra don Marcelo Jacard, quien indica que efectivamente eso así es. Agrega que además el año 2009 hubo IPC negativo, lo que generó una utilidad en vez de una pérdida.

Luego, el accionista señor Droguett indica que sobre el mismo cuadro desea comentar lo sorprendente que ha sido la caída de la utilidad de la empresa, en pesos por acción. Indica que el año 2009 fueron 34 pesos por acción y hoy son 24 pesos por acción. Agrega que si uno compara la empresa con la de Arica (Emelari) e Iquique (Eliqsa), el dividendo de estas últimas supera del orden de \$2 respecto de lo que se va a repartir en ELECDA. Señala que las utilidades de las referidas empresas también superan a las de ELECDA, por lo que desearía alguna explicación al respecto.

El Presidente expresa que el año 2009 no es comparable ya que se tuvo un IPC negativo, lo que produjo un mayor resultado, porque disminuyeron los pasivos por la variación de la unidad de fomento. Indica que sí es comparable el año 2010. Agrega además que

B.

W

0 2

tampoco puede compararse el valor de la acción de Emelari, Eliqsa y Elecda porque el número de acciones emitidas es distinto en cada una de ellas. Respecto de la utilidad de la empresa que sí es comparable con la Emelari y Eliqsa, indica que el Gerente General expondrá sobre las razones específicas que explican la baja este año.

Toma la palabra el Gerente General y expresa que el margen de energía tiene un crecimiento el año 2011 respecto del año 2010 de un 3,8%, lo que significa casi MM\$600, sobre el año anterior, en consecuencia, expresa que el crecimiento ha estado bien. Añade que, sin embargo, que el año 2011 se efectuó una provisión, considerando la próxima emisión del decreto de subtransmisión, que tendrá efectos a contar del 1 de enero de 2011, lo que implica una reliquidación, lo que en el caso de ELECDA significará un muy buen resultado, a causa de la sobreventa de potencia. En consecuencia, como la reliquidación implicará un mejor resultado, parte de él deberá devolverse a los clientes. Agrega que los gastos de operación y mantenimiento son similares a los del año 2010, mientras que el efecto de depreciación también será superior al del 2010, debido básicamente al mayor activo fijo. Luego indica que lo que afectó al resultado fue básicamente el resultado no operacional. Añade que como se dijo, uno de los factores, fue la unidad de reajuste que implicó un menor resultado de MM\$210 respecto del año 2010 y un segundo factor, serían los gastos financieros, por una parte la tasa de los créditos y por otro lado la provisión de los intereses que habrá que pagarle a los clientes, una vez efectuadas las reliquidaciones antes mencionadas.

Toma la palabra el señor Droguett y consulta de que orden es la provisión y cuánto se espera habrá que devolver a los clientes. Responde el Gerente General indicando que la provisión es del orden de los MM\$780.

Toma la palabra el Presidente para indicarle al accionista que el decreto de subtransmisión aún no ha sido publicado y de allí que haya sido necesario provisionar sus efectos y que claramente el impacto en ELECDA será mayor que Emelari y Eliqsa, porque la primera tiene mayor número de instalaciones de subtransmisión.

Agrega el Gerente General que dicho impacto a fin de cuentas es positivo para ELECDA, debido a la estructura de venta de potencia que tiene la Sociedad. Añade que el principal efecto del nuevo decreto de subtransmisión, es que el costo de dicho segmento se asocia íntegramente a la energía, en lugar de repartirse como se hacía antes, entre energía y potencia.

El Presidente añade que al concentrarse el efecto en la energía, ello implica un efecto directo en las pérdidas. Complementando, el Gerente General expresa que a fin de cuentas, como suben las pérdidas y una parte de ella no está reconocida en las tarifas, implica un mayor costo para la distribuidora.

El señor Droguett en lo relativo a las pérdidas, consulta cuales son las inversiones que se han efectuado para reducirlas. Responde el Gerente General que no recuerda el monto exacto destinado a las pérdidas, pero que debe ser del orden de los MM\$300 o MM\$400.

Toma la palabra don Orlando Assad Manriquez, Gerente Zonal de ELECDA, quien expresa que no sólo hay que fijarse en lo invertido directamente en la disminución de las pérdidas, porque inversión que se efectúe en mejoramiento de las redes y activos,

Z

M

O

redunda en una disminución de las pérdidas. El Gerente General confirma lo expresado por el señor Assad precisando que él se refirió exclusivamente a los proyectos que su justificación principal fue la reducción de pérdidas.

Luego el accionista consulta si hay una estimación de las pérdidas, distinguiendo entre aquellas de orden administrativo o comercial de las pérdidas de origen técnico.

El Gerente General dice que es correcto lo que expresa el accionista y que también se está trabajando en la disminución de las pérdidas administrativas.

Luego, el accionista señor Droguett efectúa un cálculo de los gigawatts/hora de las pérdidas y una valorización en pesos de las mismas, indicando que a lo mejor se está invirtiendo dinero en algo que no tiene mayor efecto, porque no se ven los resultados, aunque se hayan hecho las inversiones en las redes. El Gerente General le hace presente que el análisis hay que hacerlo con mucho cuidado porque también en el tema de las pérdidas influye la composición de la compra de energía, como es el caso de los grandes suministros cercanos a las barras de las subestaciones, que aumenta el consumo fuertemente con baja pérdida. Agrega que en todo caso las pérdidas técnicas están a nivel razonable.

El accionista insiste en la necesidad de controlar las pérdidas administrativas y el Gerente General concuerda en ello, agregando que todos los proyectos, sea para disminuir las pérdidas técnicas o administrativas, son evaluados desde la perspectiva de su rentabilidad, que en todos los casos es alta.

Luego el señor Droguett consulta acerca del monto de las inversiones y el Gerente General le indica que no cuenta con el detalle, pero que en todo caso ellas son cualitativas, refiriéndose al caso de la nueva línea a Calama de 220 kV y la nueva subestación Calama 220/110 kV de 150 MVA, instalaciones que permitirán satisfacer el crecimiento explosivo de la ciudad del mismo nombre, como el suministro al poblado de San Pedro de Atacama. Termina expresando que la inversión alcanza los MM\$3.000, aproximadamente.

El accionista señor Droguett manifiesta que ahora entiende por qué la inversión alcanza una suma cercana a los MM\$6.600.

Luego el mismo accionista solicita dejar constancia en actas acerca del hecho que la empresa es regional y que tiene un potencial enorme de crecimiento en la ciudad de Antofagasta, y que, sin embargo, a pesar de que sus clientes también están en Antofagasta, su gerencia se encuentra en Santiago. Luego consulta acerca de la motivación que tiene la empresa de mantener a la dirección en Santiago. Indica que él frecuenta la compañía y le gustaría conversar con la gerencia sobre temas financieros o comerciales. Expresa que hace años atrás consultó sobre este mismo tema y quiere insistir en él, porque estima que es necesario contar con la dirección en la ciudad en que se encuentran los clientes. Finalmente indica que le interesa hacer esta consulta para aportar como accionista y consultor, y porque estima que hay que considerar la opinión de la gente, del cliente y de los accionistas minoritarios.

P. W

R X

El Gerente General responde a la consulta indicando que hay un tema de sinergia al concentrar la administración de todas las empresas que están bajo Emel Norte. Señala que triplicar la estructura en cada una de las tres distribuidoras del norte no resulta eficiente. Expresa que antiguamente eran cinco empresas, incluyendo Emelat y Emelectric, por lo que la sinergia se aprovechaba en Santiago y se reducían los costos de administración, por eso el centro quedó en Santiago. No obstante, indica que se está evaluando la posibilidad de trasladar la sede de Emel Norte al Norte, pero indica que aún no hay ninguna decisión tomada al respecto.

Toma la palabra el Presidente quien señala que independiente de lo señalado por el Gerente General, agrega que la mayoría del staff está concentrado en Santiago y los gerentes de área tienen como misión estar permanentemente en contacto con las áreas de operaciones, comerciales y técnicas, para lo cual viajan regularmente y están siempre a disposición de las consultas de los clientes porque la distancia no implica que las consultas no se puedan atender. Luego agrega que el Directorio está al tanto de la preocupación que el accionista plantea y está evaluando la posibilidad de trasladar la administración al norte.

El accionista señor Droguett señala que su preocupación se debe a que ve como ha crecido la empresa en término de clientes y ve también que los ejecutivos son cada vez menos, entonces pareciera que no van a dar a vasto.

El Gerente General señala que reiterando lo que indicó el Presidente, los ejecutivos principales están permanentemente viajando desde Santiago y le ofrece al señor accionista que si desea puede solicitar una reunión con alguno de ellos vía email o a través de la Gerencia Zonal de la Sociedad.

El accionista señor Droguett manifiesta su agradecimiento al Gerente General. Enseguida el accionista indica que en la página 18 de la Memoria se hace mención a que el año 2011 se comenzó con el proceso tarifario y en ese proceso se habrían fijado los valores de VNR y los costos de explotación. Agrega que sin lugar a duda lo anterior va a impactar positiva o negativamente las tarifas, los ingresos y finalmente los dividendos.

El Gerente General le aclara que lo señalado sólo sería efectivo en la medida que ELECDA fuera la empresa referencia, lo que en los hechos no es así, por lo que el VNR de ELECDA no incide en la fijación de tarifas, y que es mucho más incidente el resultado del estudio que se haga del VNR y de costos por parte del consultor, para la empresa de referencia. Agrega que ELECDA siempre ha sido una empresa del área típica 2 y por consiguiente sus tarifas serán las que tenga la empresa de referencia para el área 2, que normalmente ha sido CGE Distribución.

El señor Droguett luego hace una afirmación en el sentido que, siendo efectivo lo que expresa el Gerente General, si a ELECDA le baja el VNR y los costos de explotación, su tarifa va a verse afectada.

El presidente le aclara que el VNR ha tenido incrementos durante los últimos cuatro años, lo que el accionista reconoce e insiste que lo que ha disminuido son los costos de explotación, en 2,4%, respecto de lo presentado por ELECDA.

El Gerente General le indica que lo ocurrido es normal que suceda. Agrega que la Sociedad determina sus costos y la autoridad aplicando su propio criterio, determina otros. Y pone como ejemplo el caso de las servidumbres y derechos municipales, los que nunca han sido reconocidos por la autoridad. Entonces ese rechazo no debe mirarse como un efecto negativo, sino que como un planteamiento que queda sujeto a la decisión de la autoridad.

El señor Droguett señala a continuación que tiene entendido que ELECDA en la penúltima fijación tarifaria, habría recurrido al Panel de Expertos discutiendo la posición de la autoridad y dicho organismo habría reducido una serie de costos que cobra la matriz y que entonces esta es una materia que preocupa, porque la matriz cobra ciertos servicios, como se verá más adelante. Termina consultando cuál es el VNR de la compañía.

Responde el Gerente General indicando que no tiene la cifra en ese momento, pero que se compromete a enviar el VNR y los costos de explotación fijados por la autoridad.

Luego el señor Droguett señala que se informó que la gestión de operación estuvo focalizada en la calidad del servicio y particularmente en los indicadores de continuidad del servicio, lo que se habría traducido en mejores índices en el año 2011 y una disminución de los alimentadores que sobrepasan los estándares exigidos por la autoridad. Agrega que él se refiere al punto porque el año pasado se publicó la encuesta de servicio y que el resultado que obtuvo ELECDA le avergonzó, porque cree que la nota obtenida es la más baja de la historia de la empresa y que así lo hizo presente al Presidente mediante comunicación escrita que le hizo llegar, y que le fue respondida gentilmente, indicándole que SEC habría incurrido en error y que incluso las notas habrían mejorado. Señala luego que esto es efectivo porque las notas mejoraron, pero que de igual forma la nota es baja, del orden del 4,66, que el año 2009 fue 5,5 y el año 2010 de 4,4.

El Gerente General contesta que la nota de escolaridad absoluta es de un 6,65.

Luego el accionista solicita concentrarse en el comentario y que como cliente puede avalar el resultado, porque vive en la ciudad de Antofagasta y recibe suministro y hace saber a los gerentes zonales su opinión acerca de la calidad. Continúa expresando que, en cuanto a los alimentadores, la empresa informa que los que exceden los márgenes aceptables habría disminuido. Y que como la encuesta de calidad va desfasada en un año, el efectuó consultas a la SEC quien le habría informado que el año 2008 existían 4 alimentadores que no cumplían con la calidad exigida, el 2009 2 alimentadores y el 2010 13 alimentadores. Agrega que en la memoria se habla de responsabilidad social y que sin embargo hay alimentadores como los denominados "Bonilla" y "Angamos" y otros que podría leer, que se repiten como infractores y que esto se contradice con lo que expresa la memoria.

El Gerente General le expresa que no hay contradicción, porque como el accionista señaló, los alimentadores que están fuera de norma y que son 13, corresponden básicamente a lo medido el año 2010 -lo que reconoce el accionista- y la memoria contiene información del año 2011; y que éste último año, la cantidad de alimentadores fuera de norma bajó de 13 a 7.

A continuación el accionista expresa que hay que tener claridad sobre esta materia y que esta discusión ya la tuvo con el anterior Gerente General y que él al final tenía la razón. Y agrega que bajo este escenario lo que la memoria puede entregar como información es la oficial, que va desfasada en un año.

El Gerente General le expresa que efectivamente no hay información oficial acerca de lo ocurrido en el año 2011, pero que le puede informar que ese año va a ser reflejado en el ranking que la SEC publicará el año 2012, donde aparecerán 7 alimentadores para ELECDA y que entonces efectivamente hay una baja de 13 a 7, y que eso sustenta el comentario cualitativo que está en la memoria.

Toma la palabra el Presidente y señala que la administración tiene encomendada una gestión de calidad que prevé incluso que el número de alimentadores debe disminuir aún más durante el ejercicio 2012, pero que el accionista debe tener presente que la encuesta de calidad, en una parte, mide la sensación del cliente como usuario final, quien no puede distinguir si las interrupciones de suministro se producen o no en las instalaciones de la distribuidora o de otros operadores del sistema, aguas arriba. Y que contra esa sensación la distribuidora nada puede hacer.

El señor Droguett concuerda con el Presidente pero le señala que la encuesta tiene tres partes y una de ellas, la más importante, la atención a clientes y reclamos, tiene una nota baja, por lo que se necesita que haya más gente en Antofagasta.

El Gerente General le expresa que una cosa es el número de reclamos de los clientes y otro el que la SEC acoge, que es una cantidad pequeña. Estima que más importante es tomar en cuenta la percepción de los clientes el último año encuestado y que ésta, al parecer ha mejorado.

El señor Droguett consulta si la Sociedad ha sido sancionada o no por estos conceptos y cuánto ha significado la sanción.

El Gerente General le indica que sí, que ha sido sancionada y que las multas recibidas ascienden a los MM\$80 aproximadamente.

Luego el accionista señor Droguett consulta respecto de los estados financieros qué se entiende por "Resultado Integral".

El Presidente cede la palabra a don Marcelo Jacard quien expresa que el término arranca de la terminología IFRS vigente desde el año 2009, y que dicho término dice relación con una serie de efectos que no deben pasar por resultados, sino que directamente a Patrimonio, como ocurre con las revaluaciones que van directamente al "Estado de Resultado Integral".

Luego el señor Droguett consulta si el monto MM\$2.400 indicado en la nota "Saldo y Traslaciones con Entidades Relacionadas" en el 7.1.1, corresponde a un préstamo de la matriz Compañía General de Electricidad S.A. y el señor Jacard le responde que corresponde a un saldo de la cuenta corriente mercantil que existe entre ambas empresas.

El Presidente señala que ella es una operación entre entidades relacionadas que debe cumplir con condiciones de mercado y que la nota señalada es una mera foto al 31 de diciembre pero que esa cuenta varía día a día, con saldos a favor o en contra, que se remuneran con tasas de mercado, pero inferiores a los de la banca.

El señor Jacard agrega que además se produce un ahorro de intereses importante, porque la Sociedad no tiene que tratar directamente con los bancos, obteniendo tasas menores.

El Gerente General señala que en todo caso los ingresos financieros por este concepto para ELECDA son positivos.

Toma la palabra el accionista e indica que en la Memoria existe una tabla denominada "Transacciones con Entidades Relacionadas y sus Efectos en Resultados" y que ahí hay un monto por servicios recibidos de Emel Norte, por MM\$1.700. Luego consulta, de qué servicios se trata.

El Gerente General señala que no tiene el detalle de los servicios pero que no hay ningún inconveniente en entregárselos. El accionista se manifiesta conforme.

El Presidente agrega que se trata de operaciones entre partes relacionadas y que como tales están obligadas por ley a cumplir parámetros de mercado, justamente para evitar que haya un traslado de ingresos de una empresa a otra que pueda afectar a los accionistas minoritarios.

A continuación el señor Droguett consulta qué significa la cuenta 13.1 denominada "Composición y Movimiento en la Propiedad", que anota MM\$1.400.

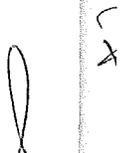
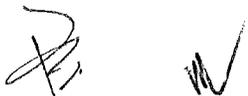
El Gerente de Finanzas, don Andrés Swett Amenábar, responde que se trata de la venta de un piso del Edificio Carrera ubicado en la ciudad de Antofagasta y de un terreno ubicado en calle Orella de esa misma ciudad.

El señor Droguett consulta si tiene relación con lo antes informado lo anotado en el rubro "Propiedades, Plantas y Equipos", punto 14.2, donde aparecen MM\$1.300 en el año 2010, y MM\$699 en el año 2011.

Responde el Gerente General que no tiene la información a mano pero que se compromete hacérsela llegar cuanto antes, de modo que quede clara la variación del orden de MM\$700 a que se refiere el accionista. El señor Droguett manifiesta su conformidad con lo expresado.

El señor Droguett consulta si debe entender que la sociedad debe MM\$ 1.400.- conforme a lo anotado en el punto 17 de los estados financieros, en el punto 17 "Cuentas Por Pagar Comercial y Otras Cuentas", relativo a "proveedores no energéticos".

El señor Marcelo Jacard responde que dicha cuenta corresponde a proveedores normales que al 31 de diciembre no estaban pagados.



El señor Droguett consulta si esto tiene que ver con la venta de otros servicios, como por ejemplo la venta de lavadoras. Ello debido a que dice "no energético".

El señor Jacard responde que el rubro "proveedores no energéticos" es un nombre genérico que se deja para todos los proveedores que no corresponden a compra de energía; que son la sumatoria de todos los proveedores normales excepto las empresas relacionadas porque ellos están en la cuenta "Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas".

Interviene el Gerente General y señala que básicamente son equipos y materiales para labores de inversión.

Toma la palabra el Presidente y expresa que el negocio mencionado por el señor Droguett lo desarrolla una empresa distinta denominada Novanet. Agrega que la actividad de esta empresa se realiza en los locales de ELECDA y que por ello, la Sociedad recibe una renta de arrendamiento.

El accionista señor Droguett consulta si ELECDA tiene un servicio de Call Center porque en el punto 22 de los estados financieros, aparece una cuenta denominada "Ingreso de Actividades Ordinarias" y ahí está incluido un ítem de servicios de call center.

El Presidente expresa que ELECDA tiene contratado un servicio de call center que presta la misma empresa NOVANET.

El accionista señor Droguett señala que efectúa la pregunta porque aparece un ingreso asociado a esa actividad, por MM\$ 400, y si es como expresa el Presidente, entonces habría un gasto y no un ingreso.

Interviene el Gerente General y señala que no tiene la respuesta en este momento pero se compromete a entregarle las explicaciones a la brevedad posible.

Toma la palabra nuevamente el accionista señor Droguett y consulta a que se debe el castigo o deterioro que aparece anotado en el rubro "Otras Ganancias" del punto 23.4 de los estados financieros. Agrega que le gustaría determinar el diferencial que habría en el castigo o deterioro de propiedades, plantas y equipos, del orden de los MM\$ 329, si uno compara los años 2011 y 2010.

Responde el Gerente General que básicamente se refiere a los ítem de inventario que hay que retirar con motivo de las nuevas inversiones en activos eléctricos que se efectúan. Más concretamente, indica que cuando se hace un refuerzo, se debe retirar parte del activo existente, como por ejemplo el conductor. Añade que también este ítem tiene que ver con el castigo de, principalmente, de los daños a la red, derivados de postes chocados. Se trata de activos dados de baja por las razones expresadas.

El accionista señor Droguett expresa que el incremento es fuerte, del orden de los MM\$ 300, y consulta si dicho diferencial se debe a choque de postes.

El Gerente General responde no necesariamente; que el choque de postes es uno de los ítem relevante de castigo, pero hay otros de igual relevancia como lo son los retiros de instalaciones por reemplazo o renovación de activos y por nuevos proyectos de refuerzo.

Toma la palabra don Marcelo Jacard y expresa que complementando lo expresado por el Gerente General, ELECDA tiene registrado en su contabilidad el detalle uno a uno de las partes y piezas que componen sus bienes, por lo que cada vez que un proyecto es dado de baja por la incorporación de nuevos componentes, se procede a hacer las bajas al valor neto que tenga la parte o pieza retirada.

El accionista señor Droguett expresa que en el punto 28.2 de los estados financieros en "Sanciones Administrativas" aparecen anotados MM\$80, pero que en la Memoria se señala que no existen procedimientos sancionatorios contra la Sociedad, que importen multas iguales o mayores a MM\$20.

El Presidente toma la palabra y expresa que la normativa exige indicar en la Memoria aquellos procedimientos que individualmente considerados superan la cifra de MM\$20 y que en el caso de ELECDA no existe ningún procedimiento sancionatorio que individualmente considere la aplicación de una multa igual o superior a MM\$20. Luego indica que lo mismo sucede con los juicios.

El accionista señor Droguett consulta por el motivo de no incorporar los casos que no cumplan los MM\$20. Agrega que en las memorias antiguas, desde que llegó CGE, se empezó a reducir un montón de información para los accionistas y que antes venía el detalle de todos los juicios o multas aplicadas por la SEC, lo que hoy en día no ocurre.

El Presidente responde que la normativa cambió y que ahora sólo es necesario entregar en la memoria aquella información que tenga una significancia relevante.

El accionista señor Droguett expresa que una cosa es la normativa y otra la voluntad de querer incorporar más información que la exigida en la normativa. Luego consulta por qué entonces no se incorporan el detalle de las sanciones que aplica la SEC a la Compañía. Añade que de esta forma se podría cruzar la información para ver cómo va la Compañía en términos analizar el cumplimiento de la normativa. Recuerda a continuación que en alguna de las intervenciones de otras juntas, cuando aparecía alguna de estas materias, siempre propuso que sería fácil y barato contratar una persona que estuviera atenta a responder en tiempo y forma las consultas que se efectúan, porque incluso ha habido sanciones por no haber respondido en tiempo y forma.

El Presidente expresa al accionista que, como lo ha indicado en reiteradas oportunidades el Gerente General no existe ningún inconveniente en proporcionar al accionista aquella información que requiera en detalle. Agrega que en todo caso la emisión de la memoria conlleva una serie de costos y que por ello incluir toda la información de la empresa, podría llegar a la impresión de 5 o 6 tomos de memoria. Agrega que por ello, lo que siempre se ha hecho, es ceñirse a la normativa vigente. Añade que quiere expresarle al accionista que con la dictación de la normativa IFRS, la información entregada es infinitamente superior a la que había que entregar con la normativa antigua. Sin embargo, le reitera que, si el accionista requiere mayor información, debe solicitarla y se le proporcionará sin ningún inconveniente.

B. W /

0 F

El accionista señor Droguett indica que no tiene más consultas.

El Presidente indica a continuación que no habiendo otras consultas, procede que la junta se pronuncie acerca de la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

A continuación, los accionistas aprueban por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2011 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°91 DE \$5,10000 POR ACCIÓN.

Informa que conforme lo instruido por la Circular N° 1945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que contiene disposiciones sobre la determinación de la utilidad líquida distribible y los ajustes de primera aplicación reconocidos en el resultado acumulado a partir de los primeros estados financieros de acuerdo a IFRS a ser aprobados en junta ordinaria de accionistas, corresponde informar a los accionistas que la Sociedad, para el cálculo de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2011 adoptó el criterio de no aplicar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Por Función. Continúa señalando que dado lo anterior se determinó tomar como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existiesen; y sobre este resultado deducir los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2011.

Por otra parte informa que, de conformidad a las instrucciones contenidas en la circular referida, la Sociedad optó respecto de los ajustes de primera aplicación, mantenerlos y controlarlos en forma separada del resto de los resultados retenidos, en la cuenta "Ganancias (pérdidas) acumuladas" ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2011, asciende a la suma de M\$4.485.036 y que con cargo al Ejercicio 2011 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$2.404.705, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N° 88	M\$	560.495
A cubrir el dividendo provisorio	N° 89	M\$	922.105
A cubrir el dividendo provisorio	N° 90	M\$	922.105
A cubrir el dividendo definitivo	N° 91	M\$	922.105
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	1.158.226
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		M\$	4.485.036

Enseguida el Presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 91 de \$5,10000 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$922.105 con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, el que se pagaría a contar del día 10 de abril de 2012 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de abril de 2012.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 74,18% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2011.

Agrega que se propondrá a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2011 y sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, quedarán constituidos como sigue:

Capital emitido	M\$	16.771.834
Ganancias (pérdida) acumuladas	M\$	14.231.916
Primas de emisión	M\$	138.628
Acciones propias en cartera	MS	0
Otras participaciones en patrimonio	MS	0
Otras reservas	M\$	9.978.934
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	41.121.312

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

B.

M.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011

El Presidente informa que durante el ejercicio 2011 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6° y 7° de los estatutos sociales y lo preceptuado en los artículos 31 y 56 N°3 de la Ley N° 18.046, corresponde en esta junta ordinaria elegir a los cinco integrantes del directorio, para el período marzo 2012 - marzo 2014.

Agrega que ha llegado a la mesa la siguiente proposición para ocupar los cargos de Director de la Sociedad:

- Jorge Marín Correa
- José Luis Hornauer Herrmann
- Andrés Pérez Cruz
- Eduardo Morandé Montt
- Rafael Salas Cox

Luego el Presidente informa brevemente a la Junta, los antecedentes personales de los candidatos contenidos en la proposición precedente.

A continuación solicita a los accionistas que tengan otras proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, para lo cual les solicita se identifiquen previamente.

Toma la palabra el accionista don Juan Pablo Droguett y expresa su interés en proponerse como candidato, luego de lo cual es incorporado en calidad de tal a la lista de candidatos.

El Presidente cede la palabra al Secretario a fin que de lectura a la lista definitiva de candidatos, que es la siguiente:

- Jorge Marín Correa
- José Luis Hornauer Herrmann
- Andrés Pérez Cruz

- Eduardo Morandé Montt
- Rafael Salas Cox
- Juan Pablo Droguett Sepúlveda

A continuación el Presidente cede la palabra al Secretario, don Pablo Silva Oro, para que informe acerca del proceso de votación.

Toma la palabra el Secretario quien señala que en esta materia se procederá a votación por papeleta.

Continúa señalando que el quórum de votación para la elección del Directorio asciende 167.188.082 acciones, equivalente a 92,47% de las acciones emitidas por la Sociedad.

A continuación hace presente a los accionistas que de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el sistema de votación escogido permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma simultánea y secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó.

Continúa expresando que de conformidad a lo previsto por el artículo 66 de la Ley N° 18.046, en las elecciones que se efectúen en las juntas de accionistas, los accionistas pueden acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y que se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer.

Luego entrega las instrucciones para votar, que son del siguiente tenor:

1. El voto debe llenarse con letra clara y sin enmendaduras. Cada voto debe firmarse por el accionista o apoderado. Se recuerda que el voto sin firma se considerará nulo.
2. Se debe anotar claramente el nombre del o de los candidatos por los cuales se desea votar.
3. En el caso que se quiera asignar el total de acciones a un solo candidato, bastará anotar solamente el nombre de dicho candidato.
4. Si se quiere distribuir la votación entre varios candidatos, debe registrarse frente a cada candidato la cantidad de acciones que se asigna a cada uno de ellos, cuidando que la suma de tales cantidades sea igual al total de acciones disponibles. Si la suma es mayor que la cantidad de acciones disponibles, el voto se considerará nulo. También se considerará nulo el voto si la asignación se hace en base a porcentajes. La distribución debe ser siempre en acciones.

B.

M

5. Si se anota más de un nombre y no se indica la cantidad de acciones que se asigna a cada uno de ellos o si se asigna sólo a uno de los candidatos, el voto se considerará nulo.
6. Si el voto está firmado, pero no se ha indicado el nombre de ningún candidato, el voto se considerará en blanco.
7. Si se indica en el voto sólo la cantidad de acciones, pero no se señala el nombre de ningún candidato, el voto se considerará en blanco.
8. Si se asigna una cantidad de acciones inferior al total que corresponde, la diferencia se considerará en blanco.
9. Una vez que se ha llenado el voto, debe depositarse en la urna prevista para tal objeto.
10. Los accionistas podrán seguir el escrutinio global en la pantalla que se ha dispuesto al efecto en esta sala.
11. Por último, se recuerda a los accionistas que cada acción equivale a un voto.

Indica a continuación a los accionistas que, para los efectos de realizar la votación, previamente se deberán retirar las papeletas de votación desde el lugar en donde se encuentra la urna. Añade que la entrega de las papeletas de votación se hará llamando a los accionistas de acuerdo a la nómina de asistencia.

Señala además que durante la votación, las papeletas deberán ser depositadas en la urna prevista para tal objeto. Finalizada la votación, una vez concluido el receso, se efectuará el cómputo de los votos emitidos y se dejará constancia de la votación en el Acta que se levante de la presente Junta.

Indica a continuación que sin perjuicio de haberse emitido el voto por papeleta, al iniciarse el escrutinio se procederá a solicitar a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, que manifiesten de viva voz el voto que por papeleta emitieron.

Luego, informa a los accionistas que se dispondrá de un receso de 10 minutos para efectuar la votación y que una vez terminado éste, se solicitará a las personas que han sido designadas para firmar el acta de la junta, se acerquen al lugar del escrutinio para fiscalizar el cómputo de los votos.

A continuación los accionistas proceden a sufragar y terminada la votación, el Presidente expresa que se procederá al escrutinio en forma manual y a viva voz, para lo cual solicita a las personas que han sido designadas para firmar el acta de la junta, se acerquen al lugar del escrutinio para fiscalizar el cómputo de los votos.

Toma la palabra nuevamente el Presidente y declara reanudada la junta, señalando luego que el escrutinio se efectuará en forma manual y a viva voz, para lo cual solicita a las personas designadas para firmar el acta de la junta, que se acerquen al lugar del

B. /

0

escrutinio para fiscalizar el cómputo de los votos. Luego indica que los resultados serán mostrados en la pantalla dispuesta en la sala, de manera que éstos puedan ser visualizados por los accionistas presentes.

El Secretario procede a leer en voz alta los votos emitidos.

Hace uso de la palabra el Presidente para expresar que, de conformidad al resultado de la votación, que consta en el documento de control de votación que firmado por el Presidente, el Secretario y las personas designadas por la Junta para firmar el acta, han sido elegidos como Directores de la Sociedad, las siguientes personas que han obtenido las 5 primeras mayorías:

- Jorge Marín Correa, con 33.551.298 votos.
- Rafael Salas Cox, con 33.379.000 votos.
- José Luis Hornauer Herrmann, con 33.357.000 votos.
- Andrés Pérez Cruz, con 33.357.000 votos.
- Eduardo Morandé Montt, con 33.357.000 votos.

Indica además que don Juan Pablo Droguett Sepúlveda obtuvo 186.784 votos.

Finalmente el Presidente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas. Además expresa que la información referida al escrutinio y resultado de la votación, queda disponible para ser revisada por los accionistas durante un lapso de dos años contados desde la fecha de la elección.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012

El Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, el cargo de Director no es remunerado, y en consecuencia, no procede que esta Junta fije su remuneración.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

6. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2012 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

El Gerente General toma la palabra a solicitud del Presidente, señalando que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2012:

B. M

B

Para el ejercicio 2012, el Directorio tiene la intención de adoptar como Política de Dividendos, el distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante tres dividendos provisorios con cargo a la utilidad líquida del ejercicio y o eventuales con cargo a utilidades acumuladas. Indica que dichos dividendos se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2012. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2013.

Continúa el Presidente indicando que el cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Expresa que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó como procedimientos y resguardos para distribuir dividendo, los siguientes:

El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Indica a continuación que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Enseguida indica que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente expresa que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

B.

M

N

7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2012

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2012.

Indica que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young, Deloitte y PricewaterhouseCoopers.

Señala que la primera de estas firmas, Ernst & Young, ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y 979, un total de 833 horas, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Fernando Zavala Cisternas, socio líder auditoría.

Agrega que Ernst & Young, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 3 y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de ELECDA.

En cuanto a la metodología de trabajo Ernst & Young, el Presidente informa que ella estará altamente orientada al análisis y prueba de los controles que posee ELECDA y sus negocios, con el propósito de reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Respecto de la continuidad de la comunicación, indica que Ernst & Young ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la administración, para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.

Respecto del valor de los servicios de Ernst & Young, informa que por el total de horas señaladas, los honorarios anuales ascienden a 1.000 unidades de fomento.

A continuación el Presidente expresa que Deloitte ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circulares SVS N° 960 y 979, un total de 1.200 horas, por intermedio de su equipo formado por 10 profesionales directivos, liderados por don Edgardo Hernández Gómez, socio líder auditoría.

Señala que Deloitte, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 1 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de ELECDA.

B.

m /

0

P

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que Deloitte ha informado que su trabajo de auditoría se basa en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los estados financieros, considerando las circunstancias específicas de ELECDA.

Respecto de la continuidad de la comunicación, expresa que Deloitte ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos y del negocio y cualquier asunto que afecte a los estados financieros y su emisión.

Respecto del valor de los servicios de Deloitte, informa que por el total de horas señaladas, los honorarios ascienden a 1.440 unidades de fomento.

Luego expresa que PricewaterhouseCoopers, la firma de auditoría externa a cargo del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2011, ha ofrecido desarrollar los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2012, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2012, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circulares SVS N° 960 y 979, por intermedio de su equipo formado por 7 profesionales directivos, liderados por don Anthony J.F. Dawes, socio líder auditoría.

Agrega que PricewaterhouseCoopers, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 8 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de ELECDA.

Respecto del valor de los servicios de PricewaterhouseCoopers, informa que los honorarios ascienden a 900 unidades de fomento.

A continuación expresa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2012 a la firma Ernst & Young.

Luego señala que debe informar que, considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición, es que, de las tres cotizaciones recibidas, la de Ernst & Young, si bien es la de costo intermedio, permite a ELECDA alternar al prestador actual de los servicios, que presentó la cotización más baja.

Y agrega que, sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como alternativa a la firma Deloitte, debido a que si bien el precio de sus servicios es el más elevado de los propuestos, su designación permitiría igualmente alternar al prestador actual de los servicios.

Ofrecida la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación de auditores externos recaiga en Ernst & Young, la Junta la aprueba por aclamación.

B.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

8. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2012.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2012, sin perjuicio de facultar al Directorio para efectuar las mismas publicaciones en el diario "El Mercurio de Antofagasta".

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" y el "El Mercurio de Antofagasta", para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena materia de la convocatoria:

9. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente informa que durante el ejercicio 2011, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Indica que el detalle y monto de las mismas, se pormenoriza en la Nota número 7.1. de los Estados Financieros de la Sociedad, denominada "Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas" contenida en las páginas 44, 45 y 46 de las notas que se encuentran en el CD de la Memoria Anual 2011, que se encuentra a disposición de los señores accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la décima y última materia de la convocatoria:

P.

M

0

10. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta.

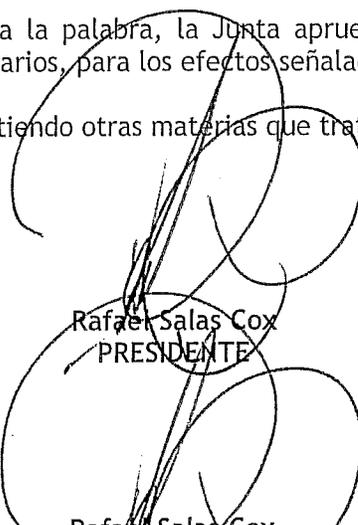
Los representantes de los accionistas no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar al Gerente General señor Alfonso Toro Guzmán y al abogado don Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del acta que se levante, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

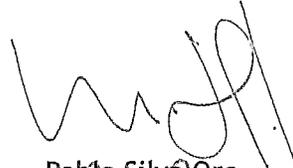
Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

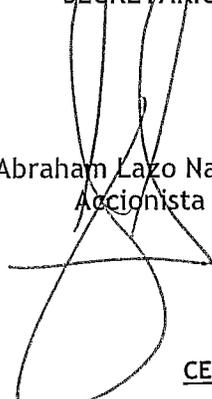
No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:22 horas.


Rafael Salas Cox
PRESIDENTE

Rafael Salas Cox
p.p. Emel Norte S.A.
p.p. Empresa Eléctrica de Arica S.A.
p.p. Emelat Inversiones S.A.
p.p. Empresa Eléctrica de Iquique S.A.

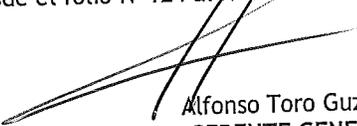

Leonardo Vilches Vargas
Accionista


Pablo Silva Oro
SECRETARIO


Abraham Lazo Navarro
Accionista

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del acta de la Vigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. desde el folio N° 124 al N° 149.


Alfonso Toro Guzmán
GERENTE GENERAL